

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-099-2020
CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA
CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-099-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:40 horas del día 18 de junio de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CONSOL-099-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 05 de junio de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-099-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el

Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional Número OM-CONSOL-099-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA".

2. El día 09 de junio de 2020, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones realizadas por la convocante y las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha 15 de junio de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

4. El día 17 de junio de 2020 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 2,187,623.10 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$.37 por vehículo SIN INCLUIR EL 8% DE IVA



El día 17 de junio de 2020, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-099-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA" con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para el paquete 2 (CESPT), presenta una propuesta económica, por un importe total de \$ 2,187,623.10 m.n. (dos millones ciento ochenta y siete mil seiscientos veintitrés pesos 10/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, por lo que derivado del análisis de la propuesta económica se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la entidad paraestatal para realizar la contratación, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para el paquete 2 son considerados como no aceptables, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la contratación.

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para el paquete 1 (FIARUM), reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por vehículo de \$.37 m.n. (37/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete 1 encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **paquete 2** con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTO EL PAQUETE 2 (CESPT)** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para el paquete 1 (FIARUM); se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante citado anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA" al siguiente licitante:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **para el paquete 1 (FIARUM)** por un precio unitario por vehículo de \$.37 m.n. (37/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA de IVA; de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del órgano solicitante correspondiente; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

J

Quita

X

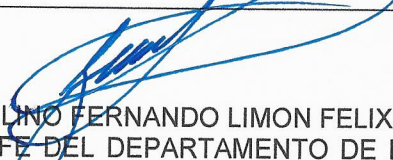
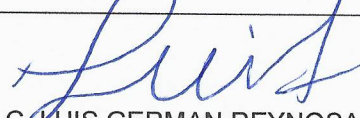
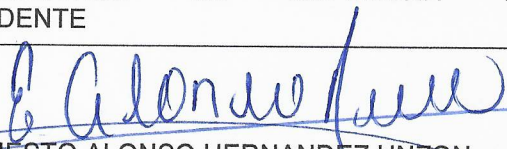




Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. CRUZ ANTONIO TAMAYO PARRA EN REPRESENTACION DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM)
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualto Comercio Seguro	Ismael Iglesias A.	